

Quito DM, 05 de marzo de 2018

COMUNICADO

Se comunica a todos los usuarios de las Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, que a partir del 05 de marzo de 2018, se ha implementado en el sistema de Compañías de Seguridad Privada SICOSEP", la opción para la obtención del permiso de operación por Primera Vez.

Adicionalmente usted encontrará en la página web del Ministerio del Interior el Manual de usuario actualizado.

Se anexa al presente el Manual antes indicado.



NOTA: En caso de requerir soporte técnico en el sistema, reportar al correo electrónico: seguridad.ciudadana@mdi.gob.ec

Atentamente,


Mgs. Segundo Carrasco Gavilánez

**DIRECTOR DE REGULACIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD
PRIVADA**

Plácido Caamaño Nro. 25102 y Cristóbal Colón. Piso 3. Edificio Alemán.
PBX: 3958850 Ext. 311-312-313